Año III. | Martes 21 de Enero de 1873. | Núm. 466.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal; 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, temestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



REDACCION.
Plaza de la Indpendencia, n.º 3, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4. Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIRECTOR; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

GERONA 21 DE ENERO DE 1873.

¡QUÉ VERGUENZA!!!

La humillacion mas bochornosa sentimos agitarse en lo mas íntimo de nuestra dignidad Española; el rubor del oprobio colorea nuestra faz de hombres independientes, y la indignacion mas solemne nos agita cada vez que nos llegan nuevas noticias referentes á los asuntos de Ultramar, cada vez que la prensa estranjera, especialmente de los Estados Unidos, se ocupan de lo que acontece en esta siempre altiva nacion, de lo que tiene ofrecido y del porque de estos ofrecimientos del gobierno Español, de ese gobierno radical mil veces mas perjudicial al país, millones de veces mas inicuo y ruinoso que lo fueron las plagas que por voluntad del Dios de Israel afligieron y devastaron el pais de los Faraones.

Cuando los hechos hablan y los documentos con su lógica irresistible denuncian propósitos incalificables y debilidades indignas, es inútil, complétamente inútil todo cuanto decir podamos los que, fieles á nuestras tradiciones y leales á la pátria en que nacimos, no hemos, no podemos abdicar nuestro decoro y el decoro de nuestros antepasados heredado con los lauréles inmarcesibles de eternas glorias, porque, como nuestros projenitores, preferimos perder cien vidas que tuviéramos antes que humillar la cerviz, antes que rebajar el honor de la pátria querida hasta los pies de estranjeras potencias, á quienes siempre que de nosotros abdicaciones han pretendido, hemos contestado con la fiereza que nuestra querida independencia nos infunde y con el valor heróico de los indómitos hijos de la siempre respetada España.

Los que adulan al gobierno radical y le tegen coronas de *doublé*; los que nos quieren hacer retroceder de nuestro camino patriótico llamándonos lo que ellos hen sido, son y no pueden menos de ser; los inocentones que todavia creen en la conveniencia de las reformas ultramarinas, lean el despacho que publica el *Daily News*, entérense si pueden con calma y sin avergonzarse, y díganos si el radicalismo merece la consideracion de nádie que de Español se précie.

Dice el despacho.

«Nueva-York, viernes.—Mr. Fish ha publicado hoy el siguiente estracto de una carta que dirigió al general Sickles, embajador de los Estados-Unidos en España, con fecha 19 de Octubre último, para anunciar el cambio que se habia operado en la política de su Nacion respecto á España.

»El general Sickles, decia la carta, queda encargado de representar en un lenguaje respetuoso, pero enérgico, al Gobierno español, acerca de la aparente negligencia de España en llevar á cabo la medida de la emancipacion y las demás reformas que se habia comprometido á plantear en sus Antillas. Si permite que su autoridad se desconozca por las que se hallan al frente de estas Islas hasta el punto de que nieguen la ejecucion de los actos de humanidad que emanan del Gobierno de la Metrópoli, seria por parte de éste reconocer la imposibilidad en que se encuentra de dominar la insurreccion.

»El Gobierno de los Estados-Unidos tiene vivo interés en que reine el órden en Cuba y observa con el mayor cuidado la mas estricta neutralidad respecto á esta Antilla; pero la imparcialidad y la paciencia que ha tenido para esperar un éxito favorable por parte de España, están casi agotadas; y á menos que esta Potencia no consiga dentro de poco reparar el tiempo perdido, alcanzando un triunfo definitivo, obligará á los Estados-Unidos á entrar en el exámen de si debe ó nó, en el interès comercial de sus conciudadanos, pedir un cambio en la línea de conducta seguida hasta ahora por España.

»El general Sickles queda al propio tiempo encargado de formular sus quejas por el embargo de las propiedades pertenecientes á súbditos americanos, y de declarar que si no se pone pronto remedio á este abuso, España no tendrá por qué sorprenderse del cambio que pueda verificarse en la actitud del pueblo y del Gobierno de los Estados-Unidos.»

Ni en tiempo de Cárlos II el hechizado llegó España á recibir imposiciones de este jaez y á sufrir lenguage tan procaz y tan altanero como el contenido en el anterior despacho, que tanto por su procedencia como por su carácter oficial no pueden ser desmentidas ni achacarse á inventivas de la pasion.

Era preciso para que tal afrenta consintéramos resignadamente, que la España de 1808 estuviera gobernada por los radicales, porque solo teniendo un ministerio tan obcecado, tan impopular y tan.....débil, es como se puede consentir que naciones estrangeras se entrometan en nuestros asuntos domésticos y sufran imposiciones que tanto nos denigran y rebajan el honor nacional.

¿Y aun pretenden estos mercachifles de la libertad, este radicalismo degradado, aun pretenden los hombres de la chusma hacer creer á los que por fortuna les conocen mucho antes de ahora, que es el amor á la humanidad lo que les mueve á introducir la reformas en Ultramar? Y aun pretenden hacernos creer que el espíritu de libertad les anima y les alienta en su insensata y criminal para nosotros conducta?

Lean nuestros favorecedores lo que arriba transcribimos; comprendan la conducta de nuestros gobernantes y cuando vean que vivimos á expensas de los estrangeros y solo hacemos lo que á los estrangeros conviene y lo que los estrangeros nos imponen, procuren disimular el sonrojo, no dejen paso á las lágrimas que impulsadas por la ira lucharán por escaldar sus megillas y dominen si pueden el arrebato de la indignacion que les enardecerá el espíritu ante tanta bajeza y villania tantanta.

No hace España hoy, por lo visto, mas que lo que quieren los estrangeros.

No hace España hoy, mas que lo que piden los filibusteros.

No hace España hoy mas que los que piden los traidores y empeñados en su desdoro.

¡Cuanta infamia! ¡Que vergüenza!

UN BANDO Y UNA CIRCULAR.

No olviden los que lean estas lineas, que la Constitucion de 1869 está rigiendo en todo su vigor.

No olviden por tanto, que los derechos individuales no estan suspendidos.

Y teniendo esto presente y fijándose en que los hombres que egercen el poder, son los radicales, aquellos radicales tan amantes del título primero de la misma constitucion y tan enemigos de toda inmoralidad y de toda situacion de fuerza, lean con detencion el siguiente bando ó lo que sea, que el gobernador civil de Barcelona ha publicado en pleno impèrio constitucional. Dice literalmente:

«Don Eduardo de la Loma y Santos, Gobernador civil de esta provincia.—Hago saber:

Que hallándose olvidadas casi por completo, segun quejas que diariamente llegan á mi autoridad, las disposiciones vigentes sobre uso de armas, siendo considerable el número de personas que carecen de la licencia que para dicho uso se requiere; y habida consideracion, ademàs, al estado anormal en que esta provincia se encuentra con motivo de la insurreccion carlista:

De acuerdo con el Excmo. Sr. Capitan general de este distrito, autorizado por real órden, fecha 8 del corriente, para dictar cuantas medidas estime oportunas á fin de impedir la venta de armas y municiones, he venido en disponer lo siguiente:

1.º Queda terminantemente prohibido el uso de armas de toda clase á todo el que no esté provisto de la oportuna licencia, expedida con fecha posterior del 31 de diciembre último.

2.º Se exceptùan de la disposicion anterior ademas de los individuos del ejército y armada, guardia civil, carabineros y voluntarios de la Libertad, todos aquellos que constituyan una fuerza pública debidamente autorizada.

3.º Queda rigorosamente prohibida la venta de toda clase de armas de guerra y municiones. Los armeros y dueños de bazares, entregarán en la oficina de òrden pùblico de este gobierno de provincia, en el preciso término de cuarenta y ocho horas, relacion expresiva del número y clase de armas y municiones que posean.

4.º El que usare armas de cualquiera clase sin licencia, incurrirá en el comiso de estas, multa del cuadruplo del valor de dicha licencia, é inhabilitacion por término de un año para obtenerla. Quedan incursos en la misma multa los que facilitasen la licencia expedida á su favor para que se aproveche de ella otra persona.

5.º Las relaciones de armas y municiones que dieren los armeros y dueños de bazores, conforme á lo mandado en la disposicion 3.ª, serán comprobadas por los dependientes de mi autoridad, que se presentarán al efecto en dichos establecimientos siempre que se conceptúe necesario.

6.º Si se encontrasen en algun establecimiento mayor número de armas de guerra y municiones que las declaradas, caerán unas y otras en comiso y sus dueños sujetos á la multa y responsabilidades á que se hicieren acreedores con arreglo á las leyes. Incurrirán en la misma responsabilidad los dueños de los establecimientos donde se vendieren armas ó municiones contraviniendo lo expresamente mandado en la disposicion 3.ª

Quedan encargados de la exacta observancia de las disposiciones anteriores, las autoridades locales,

sus dependientes, los delegados todos de la mia, y los señores jefes de las columnas en operaciones, conforme á la instruccion que al efecto recibirán de la autoridad superior militar de este distrito.

Barcelona 17 de enero de 1873.—El gobernador, Eduardo de la Loma.»

Ahora lean tambien con mucha detencion, la siguiente circular que nuestro gobernador civil ha publicado en el Boletin Oficial, la anteayer se puso en conocimiento de este vecindario á son de clarin y por medio de pregon. Dice:

Circular n.° 11.—Registro n.° 58.—Seccion 2.ª—Orden público.

Con el fin de evitar que los perturbadores del órden público y enemigos de las instituciones que actualmente nos rigen, aprovechen, como vienen verificándolo, cuantos medios están á su alcance para crear conflictos, promover alarmas, cometer toda clase de actos ilegales, de conformidad con las disposiciones comunicadas por la autoridad superior militar del Distrito, he acordado prevenir á los Alcaldes de la provincia ordenen á los sujetos en cuyo poder se encuentren armas, aun cuando estén provistos de autorizacion para usarlas, que sin pérdida de tiempo las depositen en la Comandancia militar mas próxima debidamente rotuladas á fin de que les puedan ser devueltas con oportunidad; en inteligencia que de no cumplir lo preceptuado en el tiempo que los citados alcaldes les designen, se procederá á practicar visitas domiciliarias, recogiendo las que se hallen, y entregando los contraventores al Tribunal competente para que sean castigados como reos de resistencia á las disposiciones superiores.

Del exacto cumplimiento de esta circular y de las medidas adoptadas para llevar á efecto lo que se ordena, me darán aviso oportunamente las autoridades locales de esta provincia bajo su mas estrecha responsabilidad.

Gerona 16 de Enero de 1873.—El gobernador, Sebastian Ferrer.»

¿Se han enterado nuestros lectores?

Ahora...... hagan cuantas reflexiones tengan á bien; pero no olvidando que las garantías constitucionales no han sido suspendidas; que rige la constitucion de 1869 y que mandan los radicales apoyados por los republicanos benévolos.

Nada mas.

SEPAN QUIENES SON.

Los que querian curar los abusos de la libertad con la libertad misma; los que tantas y tantas veces nos llamaron á los constitucionales reaccionarios, enemigos del pueblo, traidores á la revolucion y mil injurias por el grave, para ellos entonces, delito de haber pedido nuestros amigos la suspension de garantias constitucionales; los que ofrecieron convertir á España en un paraiso y dar al pueblo el maná sabroso de su completa ventura; aquellos vociferadores que insultaron á la esposa del rey y amenazaron á esta en formas tan cultas como las que siempre han usado los hombres calificados de *chusma* por sus groserias y genialidades burdas y poco sociales; aquellos, en fin, que se apoderaron del poder como ellos saben y nadie ignoramos, ofreciendo dominar los peligros y evaporarlos con *fumigaciones* democráticas y á fuerza de pletorismo *individual*, reconocen despues de siete meses de desaciertos y de imprudencias que su sistema es ineficaz, que los abusos de la libertad no se curan con ella, que los derechos individuales son manjar empalagoso en estos tiempos de azares y sufrimientos y que solo echando mano de aquellos medios que proponian los pícaros reaccionarios del partido liberal-conservador, solo ahogando en *fuerza* lo que á la fuerza todo lo consume y arruina, es como se puede sofocar, no solo la insurreccion carlista que agonizante estaba cuando nuestro partido cayó del poder y hoy de nuevo se ostenta imponente y amenazadora merced al radicalismo funesto, sinó la republicana y la demagógica que ellos, los quemandan, provocaron imprudentemente con sus informalidades, y que todavia no han conseguido extinguir por completo apesar de la benevolencia de *los republicanos de la monarquia*.

Los mismos periódicos que cuando la peticion de nuestros amigos mas contra nosotros, todos vociferaban y mas esfuezos hacian por hacernos aparecer vendidos á la reaccion y traidores á la revolucion, son los que hoy, apurados en su situacion desgraciada, arrojan á un lado la máscara democrática con que se cubrian, y faltos de patriotismo y ciegos de ambicion, proclaman lo que tanto fingieron detestar, y piden mas, mucho mas de lo que pedir pudiéramos los que hemos dado pruebas inequívocas de liberalismo y de amar la prosperidad de la patria antes que la fingida popularidad que entre ciertas clases se adquiere con actos indecorosos y cinismo jamás honrado.

Para que se comprenda la inconstancia de los radicales; para que se comprenda cual es su situacion y lo dispuestos que están á poner en planta lo mismo los principios republicanos, que los nuestros con tal de no perder un poder que se les escapa de las manos á pasos acelerados, lean los lectores de *La Lucha* el artículo que acaba de publicar el órgano del ministerio radical, *El Imparcial*, y digan en donde, por lo menos están la consecuencia, el criterio y doctrina de esa pobre jente.

«Vamos á tratar dice en alguna manera del *saluspopuli*; vamos á tratar de los estrechísimos deberes que han de cumplir los hombres encargados de la gobernacion de la República cuando ésta peligra; cuando los bárbaros no estan á las puertas, sino dentro de Roma; cuando cuenta enemigos entre sus mismos hijos.

La España con honra no debe presentar por mas tiempo á los ojos de Europa el escandaloso espectáculo de una insurreccion permanente é inacabable como la insurreccion carlista. La España revolucionaria no debe por más tiempo tolerar tal agravio: que se alcen armas y banderas contra sus leyes y su sistema político, que ese atentado se prolongue y continúe indefinidamente, y por ende se dé ocasion á decir que ni estas leyes ni este régimen tienen de su parte la fuerza que es la necesaria sancion del derecho.

Y por último, España, nuestra patria comun, esta sociedad en que vivimos, *no debe por mas tiempo ser víctima de la anarquia que producen esas partidas facciosas que por varias provincias ván sembrando lutos y señalando su paso con las huellas de las esinato y del saqueo.*

El partido radical, NI PODEMOS NI QUEREMOS DISIMULARLO, *ocupó el poder contrayendo ante el pais el compromiso de acabar en breve plazo con la insurreccion carlista*. ¿Y que otro partido pudiera con mas razon contraer semejante compromiso? Combatiendo á esa dinastia de rebeldes que desde el hermano de Fernando VII vienen presidiendo nuestras discordias civiles, se han reunido y concertado en España los elementos liberales que despues de diversas evoluciones políticas se encuentran hoy representados por el partido radical.

Siempre al grito de ¡Libertad! se han levantado combatientes contra los que daban la voz de ¡Absolutismo!

Por creer que representaba aquel contra este principio, las fuerzas liberales salvaron el trono de doña Isabel II, sosteniendo los azares de una larga guerra; ¡cuanto más facilmente salvarian ahora la Constitucion y la Monarquia democrática!

Pues bien; ayer se cumplieron siete meses que el partido radical, ocupa el poder y la insurreccion carlista NO DECRECE, SINO QUE AUMENTA; NO CEDE, SINO SE ESCEDE EN CRÍMENES Y EN OSADÍA.

No necesitamos decir cual es la tristísima situacion de una gran parte de Cataluña; no necesitamos encarecer el peligro de que se repita el alzamiento de las Provincias Vascongadas.

Esto todo el mundo lo sabe, y el Gobierno no lo desconoce, puesto que se envian tropas contra los insurrectos, se decreta la formacion de ejércitos de operaciones y se anuncian toda suerte de medidas enérgicas para reprimir la insurreccion. Pero queremos hacer notar que actualmente esta cuestion es la cuestion magna, la que ante todas reclama los cuidados del Gobierno.

¡Caveant consules!...

Lo exije la salud de la patria.»

¿Qué podemos decir, como comentarios, que sirva para hacer resaltar el carácter y educacion política de los polacos de 1873 disfrazados de radicales?

Fíjense nuestros lectores en todo el artículo de *El Imparcial*; fíjense particularmente en las líneas subrayadas; comparen lo dicho antes por los radicales y lo que dicen ahora, con la conducta mesurada, fija é inquebrantable de nuestro partido, y deduzcan cuantas consecuencias les suministren los términos de comparacion y esta misma.

Hoy *El Imparcial* quiere lo que vulgarmente se dice *dar leña*; hoy *El Imparcial* quiere ahogar en sangre lo que antes pretendian los constitucionales dominar con energía, sí, pero con cautela y prudente coersion; hoy *El Imparcial* pide mas, mucho mas que pedíamos cuando nuestros hombres eran poder; hoy *El Imparcial* reniega de la libertad para matar los abusos de la libertad; hoy *El Imparcial* invoca la fórmula *Salux Pepúli* que siempre invocaron los tiranos más despóticos; hoy *El Imparcial* confiesa lo que antes y durante siete meses de radicalismo ha procurado ocultar, lo que antes y durante los siete meses de gobierno radical hemos confesado y hemos lamentado.

Juzgue el país, juzgue España á los que mandan y sépase quienes son.

ESTA ES LA OCASION.

Segun verán los liberales, por lo, que á continuacion publicamos y que el sábado recibimos del gobierno militar de esta provincia, el Excmo. Sr. Capitan General, competentemente autorizado, se dispone á crear milicias movilizadas para con ellas y en union del sufrido y valiente ejército, batir sin descanso á las gavillas de facciosos que recorren la provincia sembrando el terror y el luto en las familias y llevando la desolacion y la ruina á todas las poblaciones.

Exentos de toda diferencia de partido y deseosos de que el enemigo comun, que el enemigo de la libertad pague cara su osado cinismo y desaparezca de la escena para gloria y ventura de nuestra comun bandera y de nuestra propia honra, hacemos un llamamiento al país, á los liberales todos de la provincia de Gerona para que, respondiendo á lo que de todos exige la patria, nos apresuremos á secundar los fines de la autoridad militar cada cual en su esfera, acudiendo los que puedan á formar parte de esas fuerzas, todos los que por su situacion, por su entusiasmo, por su posicion y por sus deseos de vivir en medio de la paz que perdieron por causas de todos conocidas, se vean posibilitados para contribuir á la extincion de esos vándolos, oprobio de la nacion que devastan y constante peligro de nuestro reposo y bienestar.

Nada de miramientos; un mismo temor abrigamos todos, una misma causa defendemos y un mismo enemigo nos combate y por tanto, deber es aunar nuestras fuerzas, prepararnos á la lucha y á ella acudir con varonil decision y noble entusiasmo.

He aquí el documento que nos ha sugerido las anteriores líneas.

«GOBIERNO MILITAR

DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Siendo muchos los jóvenes liberales de distintos matices que han manifestado al Excmo. Sr. General 2.° Cabo, á su paso por las localidades, el deseo de acompañarle en las operaciones como movilizados á sus órdenes, S. E. convencido de la buena fé y el patriotismo que les impulsa, ha resuelto, autorizado por el Excmo. Sr. Capitan General, dándome las ór-

denes al efecto, que se organice una compañía titulada «Guías del General» bajo las siguientes bases.

1.ª Todos los que quieran alistarse se presentarán en este Gobierno militar para anotar sus nombres, siempre que reunan las circunstancias necesarias.

2.ª Serán admitidos hasta el número de 150, pero no tomarán las armas hasta que lleguen á 70 el de los anotados.

3.ª Organizada la compañía se permitirà el pase á la misma, de los que actualmente sirven como movilizados en esta capital y demás puntos de la provincia.

4.ª Los que se consideren con condiciones para servir como clase de tropa y oficiales por sus servicios anteriores, ó nombramientos que tengan, se me presentaràn para darles colocacion segun las necesidades.

5.ª Los sueldos y haberes de esta compañía, serán los que se espresan en la Real órden de 8 del mes próximo pasado, á saber: los oficiales disfrutarán el mismo de los de Infantería; los sargentos primeros; 3 pesetas, 2'50 los segundos, 2'25 los cabos y cornetas y 2 pesetas los voluntarios.

Gerona 18 de Enero 1873.—El brigadier gobernador interino, *Melgarejo*.

Ahora es la ocasion de combatir al comun enemigo; ahora es la ocasion de acudir á empuñar el fusil y parestar servicios á la libertad combatida por esos fanáticos fratricidas.

A ellos, pues, liberales; á ellos y pronto la paz imperará en nuestro territorio.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE *La Lucha*.

Sr. Director de *La Lucha*.

Madrid 16 de Enero de 1873.

En mi última (1), decia á V que el vencedor de Alcolea general Serrano, habia estado á ver á S. M. el rey y el misterio que sobre esta entrevista se guardaba. Hoy debo insistir sobre este punto, no para averiguar lo que hablaron el rey y el ex-regente, sinó para decirle el estado de alarma y desasosiego en que desde ese dia viven los radicales, cuyo amor á la dinastia vale lo que dure la posesion del presupuesto y sinó, apelo al último periodo de su oposicion.

Conciliabulos en el club Carretas, entrevistas de benévolos y cimbrios; palidez en el rostro de los empleados que lo son todos los de la situacion; comentarios en el salon de conferencias; amenazas contra las instituciones por parte de algunos de los que comen; baladronadas de los republicanos de la *Discusion* y compinches; mal humor de los ministros; rabia mal disimulada en los diputados; miedo, pánico y temblores en la mayoria de estos populacheros: esto es lo que ha producido la llamada del general Serrano á palacio en el campo radical.

En el moderado-alfonsino, no es menor el desbarajuste que con tal motivo impera. Los derrocados en Setiembre que creian tener ya en sus filas al compañero de Prim y Topete, creidos de que el general no volveria á pisar los humbrales de la regia morada porque ellos mismos asi lo habian dicho y, á imitacion de Juan Palomo, creyeron lo que inventaron, estan que no ven de despechados: unos intentan hacer ver al público que Serrano no ha quedado amigo con el jefe del Estado, como si esto fuera posible entre un rey y un general; otros le censuran y le alagan, como si Serrano necesitara el aplauso ó la censura de partidos agenos al que dirige; otros le amenazan con una excomunion mayor y, en una palabra, todos procuran disimular su desengaño, dar poca importancia á la entrevista y dejar mal parada la consecuencia del general sin cuya espada y valor tal vez la revolucion hubiera fracasado. Todo esto, inclusos los dicterios que en sus columnas escriben los republicanos desacreditados de la benevolencia, indicara á V. que la entrevista ha sido importante, que el radicalismo está amenazado de muerte por sus desaciertos y mala gestion en los asuntos que le están encomendados, y dentro de un breve plazo, si mis presentimientos no me engañan, pertenecerá ese partido á la história de las desgracias de nuestra pátria, y España podrá tener un gobierno digno y fuerte que ponga de veras y sin contemplaciones, coto á tanto desbarajuste, implantando perpétuamente en la nacion el imperio absoluto de la paz.

Las noticias que de las antillas llegan, son en estremo alarmantes; el valor del oro ha descendido; el comercio ha paralizado sus transacciones; nuestros hermanos se disponen á salvar sus intereses y la integridad del territorio y todo hace presumir que lo de las Antillas vá á producir grandes consecuencias si el gobierno no se detiene delante de la nacion que protesta únanime contra la refor-manía que se ha apoderado de estos desgraciados mandarines.

De órden público, nada mas puedo decir á V., que las facciones carlistas aumentan en Navarra y Vascongadas; que por Andalucía aun quedan republicanos en armas; que por el reino de Valencia ha aparecido otra de esta clase; que la demagógia se rehace y se dispone de nuevo y en una palabra, que todo corre peligro, que el Gobierno no encuentra medios dentro de los derechos individuales tan cacareados y que á mi parecer, esto, como decia el malogrado Aparici, se vá y muy pronto *velis nolis*, y esto es el radicalismo, cuyo ensayo nos ha costado lo que todavía no es dable determinar.

La manifestacion reformista, ha venido á dar el cachete de gracia al Gabinete que preside el héroe de Tabiada, cuya estrella se eclipsa á todo escape y cuyo hundimiento en el desprestigio, es lo mas completo y lastimoso del mundo. Lea V. la prensa de ayer, y allí se persuadirá V. de lo que digo.

Los Riveristas con D. Nicolás á la cabeza, hacen la guerra mas implacable que puede V. figurarse al señor Ruiz Zorrilla y los suyos. Este se arrepiente ya de lo mucho mal que ha hecho y trabaja contra Rivero; y Rivero que quiere ser presidente del ministerio, vá detrás de calzarse con el santo y la limosna. Ya está fresco.

Mucho me he extendido hoy: dispense V. y hasta mañana.

El Corresponsal.

(1) Esta es la primera que recibimos despues de muchos de dias.

Sr. Director de *La Lucha*.

Tudela 15 de Enero 1873.

Mi querido amigo: veo que en ese pais, si bien no han prosperado esa canalla absolutista de la manera que por acá se cuenta entre sus parciales, sigue al menos todavía sosteniéndose, fastidiando á nuestras columnas en marchas y contra marchas, subiendo y bajando pericuetos y entre tanto, todos los liberales comarcanos á esa capital habrán tenido que emigrar en la misma forma que lo hicieron en la guerra de los 7 años.

Se asegura entre la gente absolutista de esta localidad, que la mayor parte del principado de Cataluña se encuentra dominado por sus adeptos y que no circula la correspondencia particular á menos que no lleve sellos de Cárlos VII etc. etc. y no me extraña lo crea asi esta gente incauta, porque segun me cuenta un amigo liberal que se ocupa algun rato en leer la prensa absolutista, dice viene plagada de embustes y patrañas; que, para cuando menos, le sirven para sostener en jaque á sus adeptos.

Por este pais amigo mio estamos poco mas ó menos como por ahí.

Las nuevas facciones en armas que recorren nuestra provincia, si bien no son tan numerosas como las anteriores, van mas organizadas y con cabecillas resueltos á egecutar toda clase de atropellos. El trayecto de Tafalla à Pamplona con sus tres estaciones de Garinuain, Cámpanas y Noain, hace muchos dias quedó abandonado à causa de haber querido fusilar los cabecillas Rada y Pérula á los tres empleados que en la última habia; y si tal hubiera sucedido se hubiese verificado en Pamplona un simil de lo que nos cuenta la historia en la Vísperas Sicilianas; pues me consta habia disposicion premeditada para cometer un acto que hubiera sido horrible. Por fortuna, aquel proyecto de fusilamiento que se llevó hasta el extremo de confesar á las víctimas, no se verificó y por ahora solo sufrimos el retraso consiguiente de la correspondencia particular, porque atraviesa las seis leguas que hay de Pamplona á Tafalla con escolta de infantería y caballeria, ni mas ni menos que como acontecia en la guerra civil.

Como todavía Moriones no ha establecido su plan de campaña, se encuentra, puede decirse, en descubierto el terreno que hay desde el Carrascal à Castejon: de modo que la mencionada partida de Rada y Perula campea como le acomoda por dicho pais, atreviéndose á entrar en algunos pueblos y cobrar ó robar lo que se prometen, entre ellos figura Olite, donde se llevaron 43.500 rs.: en una palabra creo con bastante fundamento habrá hoy en Navarra unos 1.800 todo lo mas 2.000 carlistas con armas, pues se viene observando que ahora no quieren gente á menos que no la puedan habilitar en el acto para batirse; de modo que todas las armas que van introduciendo de Francia, las reparten pronto porque gente no les falta para ir á tomarlas: pero si tenemos la fortuna que en las Vascongadas no secundan el movimiento en la escala que lo hicieron en la anterior tentativa, todas las probabilidades estàn porque esta canalla ha de sucumbir una vez mas á la pericia de nuestro liberal ejército, secundado por los voluntarios de Pamplona, Tafalla, Peralta, Estella, Marcilla, Tudela y varios de su vecindad, así como los de las Vascongadas que ya no pueden volver atrás por los muchos compromisos que han adquirido, siendo mayúsculo el de los de Tolosa que no dudo habia usted visto en algun periódico.

No recibí *La Lucha* que marcaba el hecho de armas de Olot, y lo siento.

De V. su invariable amigo

El Corresponsal.

GACETILLA GENERAL.

Ayer visitamos el gran salon del Teatro, en el que se están llevando à cabo las obras necesarias para los seis bailes de máscaras que en el mismo deben tener lugar todos los sábados hasta carnaval, empezando por el de esta misma semana. El nuevo entarimado se halla ya terminado, cojiendo toda la estencion de la platea del Teatro, cuyo natural declive nivela enlazándola al proscenio mediante una pequeña grada. Sobre este último se hallará colocada la orquesta, corriéndose mas ó menos hacia su fondo, segun lo exija la mayor concurrencia que asista á los citados bailes, la que no dudamos será numerosa y escojida, en vista de las listas de suscricion que hemos tenido á la vista, además de que todos los palcos se hallan ya tomados en abono.

Y á propósito de bailes; poco bueno auguramos de los que deben celebrarse en el Odeon á juzgar por la mediana concurrencia que asistió en el del sábado último, y esó que tuvo lugar despues del concierto. Hay que desengañarse, lo hemos dicho repetidas veces; Gerona no es bastante capital para darse el lujo de los bailes de máscaras en una misma noche.

Por eso cree nos poco acertado que los del Odeon tengan lugar los sabados al igual que los del Teatro. Podian haberse escojico otros dias, los jueves, por ejemplo, y entonces tal vez hubiesen estado algo mas animados y con mejor concurrencia, sobre todo suprimiendo ciertos abusos que parecen ya crónicos en el Odeon, entre ellos, el de fumar en el salon y hasta en los palcos, cuyo humo, despedido por centenares de bocas, unido al polvo que se levanta del entarimado, compone una admosfera capaz de ahogar á un toro; y sabido es que la humanidad y sobre todo el bello secso, posee pulmones algo mas sensibles que los de dicha fiera.

—Por lo avanzado de la hora en que ayer lo recibimos, no podemos insertar hasta mañana un remitido del Sr. D. Aniceto Guerra.

GERONA.
Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment

SECCION DE ANUNCIOS.

CARBON DE BELLOC

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del *Carbon de Belloc* para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades, que, segun las palabras testuales del informe, «causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos.»

Como divisor por escelencia, el *Carbon de Belloc* es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiededes eminentemente absorventes, es de gran eficacia en los casos de diarrea, disenteria y colerina. Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El *Carbon de Belloc* se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes:

GASTRALGIAS
DISPEPSIAS
PIROSIS
AGRURAS
DIGESTIONES DIFICILES
ESTREÑIMIENTOS
DOLORES DE VIENTRE—COLICOS
DIARREA
DISENTERIA
COLERINA

MANERA DE EMPLEARLE.—El *Carbon de Belloc* se toma antes ó despues de las comidas, en forma de pólvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cadr frasco y á cada caja de pastillas.

Depósito en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob.

En Sevilla, farmacia de la viuda de Espinosa.

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN RECONCENTRADO Y DOSIFICADO.

Mr. Guyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos

El **Alquitran de Guyot** (*Goudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantáneamedida á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA:—*Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella.*

BRONQUITIS
CATARRO DE LA VIJIGA
RESFRIADO
COQUELUCHE Ó TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

EN LOCIONES.—*Licor puro ó diluido en muy poca agua:*

AFECCIONES DE LA PIEL
PICAZONES
ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

EN INYECCIONES.—*Cuatro partes de agua y una de licor:* (efficacia estremada).

FLUJOS CRONICOS Ó RECIENTES
CATARRO DE LA VEJIGA

El ALQUITRAN DE GUYOT (*Goudron Guyot*) *ha sido esperimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Belgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unanimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas hygiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.*

Depósito en Paris, en casa de L. FRERE, 19, Rue Jacob.

En Sevilla, Farmacia de la Viuda de Espinosa.

Único remedio en la tierra, PARA LOS CALVOS CANOS Y ALOPÉTICOS.



El *Aceite de bellotas* con sávia de coco, privilegiado, ha patentizado en doce años y en millones de casos que es el mas inofensivo y poderoso de los descubrimientos hechos desde que el mundo existe, para hacer salir el pelo, contener su caida en pocos dias, robustecer el enfermizo, ocultar y precaver las canas, conservar dirigir una hermosa, lustrosa y sedosa caballera Se vende á 6, 12 y 18 rs. frasco: por mayor se hace 25 por 100 de descuento: Tres Cruces, en Madrid, y en las 2.500 principales farmacias, droguerias perfumerias de ambos hemisferios.

Está recomendado por los médicos alópatas, homeópatas farmacéuticos. y por mas de 800 periódicos. Exíjase mi busto en la etiqueta y prospecto, porque hay miserables falsificadores. Inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

Gerona, botica del Dr. Vives.

GRAN BARATURA.

ARMAS.

En casa D. Cayetano Carbó, calle de la Plateria núm. 50, frente la farmacia de D. Vicente Garriga y puente de S. Agustin, Gerona.

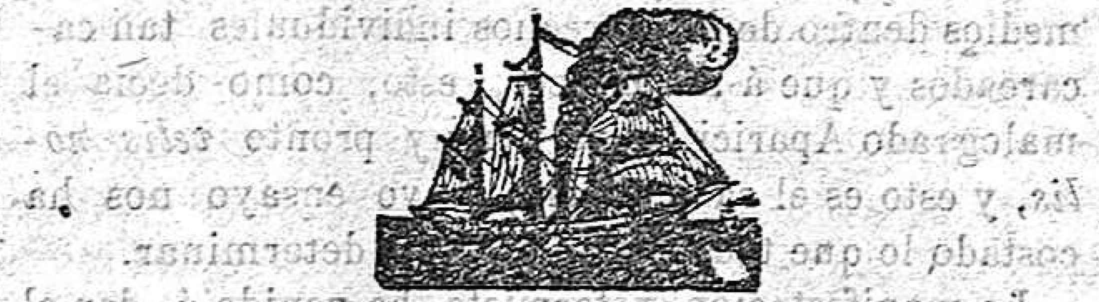
ESCOPETAS.

Sistema fouché. . . .	2 tiros de 300 rs.	á 1000.
Id. Id.	1 tiro de 200 rs.	á 400.
Piston.	2 tiros de 240 rs.	á 600.
Id.	1 tiro de 100 rs.	á 200.

REWOLVERS.

De 20 tiros, á.	320 rs.	
De 6 tiros con puñal. . .	de 100 rs.	á 160.
De 6 tiros.	de 50 rs.	á 160.
Pistolas arzon, 2 tiros, el par.	200 rs.	
Id. id. 1 tiro, id. .	100 rs.	
Cachorrillos, 2 tiros. . .	40 rs.	
Id. 1 tiro. . .	14 rs.	

En el mismo establecimiento se construyen toda clase de armas y se hacen recomposiciones á precios sumamente cómodos. 17



ABERTURAS DE REGISTRO.

LINEA INGLESA DE VAPORES-CORREOS.

PARA MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES, VALPARAISO Y CALLAO, salidas semanales.

NUEVA LINEA DE VAPORES.

PARA NUEVA-ORLEANS, salidas mensuales.

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR.

PARA LA HABANA, saldrá el 31 del presente mes el vapor español PELAYO.

Los vapores con que cuentan dichas Líneas reunen todas las comodidades; proporcionan á los señores pasajeros el viaje agradable y rapidísimo sin competencia.

Se admiten solamente pasajeros para dichos puntos, á precios reducidos.

Para mas informes dirigirse con anticipacion á los señores J. M. PARCET y C.ª, calle de la Merced, n.º 21, bajos, Barcelona. 6—7

SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS

POR VAPOR.

COMUNICACION RÁPIDA ENTRE EUROPA Y LA AMÉRICA DEL SUR

SE EMPLEAN SOLO 26 DIAS EN EL VIAGE.

Servicio mensual.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 16 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores

BOURGONE, SAVOIE, POITOU, LA FRANCE Y PICARDIE.

Para Montevideo y Buenos-Aires.

El dia 16 de Febrero saldrá del puerto de Barcelona, el magnífico y colosal Vapor SAVOIE, el cual reune todas las comodidades que puedan apetecerse.

Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de gergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente, vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos etc., gratis. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase. Para mas informes, acúdase á los Sres D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, número 1,

Corresponsal en Gerona D. Antonio Boxa.

Nota.—El 1.º Febrero saldrá de la misma compañía y con igual destinacion un vapor estraordinario. 20

Interesante.

UN COMERCIANTE de Londres informa á *Negociantes* y *Fabricantes*, que se halla dispuesto á entrar en toda clase de transacciones comerciales como, *Consignaciones*, *adelantos* sobre Mercancias, *presentacion* de Letras para aceptacion y cobro, *Reclamaciones*, *Compras* de Productos y Manufacturas, y *Negocios de Banco*, por una comision moderada.

Dirigirse á W. C. C.; 16—Gould Square. Londres. 73

AVISO.

El despacho de la pomada de Martin que se hallaba en la calle de Ciudadanos núm. 16--Viuda de Jendret, se ha trasladado á los pórticos de la plaza de las Cóles perfumería de D. Enrique Murtra.

EMPRESA GENERAL DE TRASPORTES
para todos los pueblos de España y Estrangero combinada con los ferro-carriles y vapores correos de A. Lopez y Comp.ª
DE

ANTONIO BOXA

GERONA.

Servicio diario de Encargos y Mercancías, entre esta y Barcelona por carros combinados.

Comunicacion en 24 horas.

Para mas informes acúdese al despacho plaza de la Constitucion n.º 4. 23

IREMOS Á PROBARLOS.

El dueño del Café Ampurdanés calle de la Nieve, participa á sus numerosos parroquianos y al público en general que acaba de recibir un grande y varido surtido de vinos y licores nacionales y estranjeros de superior calidad, como son: Champany, Burdeos, Moscatel, Málaga, Jerèz, Mansanillo, Rontilla, Ransio, Blanco, *Garnatcha* y etros á precios muy cómodos. Sigue asi bien espendiendo sus tan acreditados *carquiñolis*. 21—30

Alquiler.

En la calle del Portal Nou n.º 41 piso 4.º hay una bonita sala con su correspondiente alcoba bien amueblada para alquilar. 14

En la calle del Progreso, hay para alquilar un grande almacen con muy buenas luces y cuyas dimensiones son: 137 palmos largo, 42 palmos ancho y 23 palmos de altura.

Para mas pormenores y para ver dicho local dirijirse al Portero de Casa Planas. 8